

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0019900/2019

Córdoba,

08 MAY 2019**VISTO**

La realización de la videoconferencia de la Dra. Susana Azzollini desarrollada en el marco de la Carrera de Doctorado en Psicología el 25 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Ana Cristina Bianco, Legajo 38656, perteneciente al Departamento de Informática realizó la tarea de asistencia técnica para la desarrollo de la videoconferencia;

Que las actividades fueron desarrolladas por fuera de su horario habitual de trabajo

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

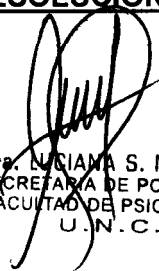
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, al agente no docente del Departamento de Informática; por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan a continuación:

Nombre y legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	Hs	%
Ana Cristina Bianco, Legajo 38656	\$705,10	setecientos cinco pesos con 10/100	Marzo	1	50

ARTICULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Doctorado en Psicología-.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar; comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº**626**

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología